

DILVIT S.A.

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, enero 30 del 2009

Señores:

Junta General de Accionistas
DILVIT S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañía en los Estatutos Sociales y de conformidad con la resolución Nº 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según registro oficial Nº44 de octubre 13 de 1.992 presento ante usted mi informe correspondiente al ejercicio 2008.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañía durante el año fiscal he efectuado el examen de los libros sociales, así como los libros de contabilidad los mismos que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos de control interno.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la contabilidad para DILVIT S.A.

He revisado la correspondencia de la compañía, los libros de actas, el libro de acciones de la compañía, los expedientes de las actas, los talonarios de las acciones y he encontrado que se ha llevado correctamente de acuerdo a la ley.

En mi opinión la situación financiera de DILVIT S.A. al 31 de diciembre del 2.008 muestra cifras razonables y confiables de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador.

Atentamente


Efraim Rafael Pavón M.

COMISARIO

